

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19**

En Providencia, a 27 de marzo de 2024, siendo las 16:15 horas, se da inicio a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19 DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA, PERÍODO 2021-2025**, con la presencia de la Sra. Alcaldesa (S) doña **CAROL VARGAS ROJAS** y, como Ministro de Fe, la **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

Asisten los siguientes Consejeros de los Estamentos que se indican:

- a) **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**
  - 1. DOÑA MÓNICA ORMEÑO OLIVA, JUNTA DE VECINOS N° 16-A, CLAUDIO ARRAU.
- b) **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES**
  - 1. DOÑA MARÍA EUGENIA GARRIDO LAZO, CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD EL AGUILUCHO.
  - 2. DOÑA ANA MARÍA SEREY ARANCIBIA, CENTRO SOCIAL Y CULTURAL LA TERRAZA DE VALENTÍN.
  - 3. DOÑA AMANDA GREZ SILVA, CONSEJO DE DESARROLLO DR. HERNÁN ALESSANDRI.
- c) **ACTIVIDADES RELEVANTES**
  - 1. DON ELISEO PANTOJA ANDREU, CLUB DE LEONES DE PROVIDENCIA.
- d) **ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**
  - 1. DOÑA OLGA CLOTILDE MARTÍNEZ PINTO, MAYUMAMAN.
- e) **ASOCIACIONES GREMIALES**
  - 1. DOÑA PAOLA LAGUNAS ASENJO, ASOCIACIÓN GREMIAL DE COMERCIANTES DE BARRIO ITALIA-PROVIDENCIA.

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

DOÑA MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVE, JEFA DEPARTAMENTO ASESORIA URBANA; DOÑA XIMENA VILLEGAS KRALEMANN, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ANA DÍAZ SCHEMEL, DEPARTAMENTO ASESORIA URBANA; DOÑA CATALINA DE PORTILLAS TORRES, DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA.

1. **APROBACIÓN ACTA**

1.1. Sesión Ordinaria N° 18 de 21 de noviembre de 2023

2. **TABLA**

2.1. Modificación N° 8 ZEMol de Salud del Plan Regulador Comunal de Providencia 2007

La Sra. Alcaldesa (S) abre la sesión “EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA” y

1. **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 18 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

La Sra. Alcaldesa (S) ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 18, de 21 de noviembre de 2023.

CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19  
27 DE MARZO DE 2024

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 18.

2. TABLA

2.1. MODIFICACIÓN N° 8 ZEMOI DE SALUD DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PROVIDENCIA 2007

La Sra. María José Castillo, Jefa Departamento Asesoría Urbana, señala que presentarán en esta oportunidad el Anteproyecto de la Modificación N° 8. Hará un resumen de la situación en que se encuentra y lo que viene hacia adelante.

En cuanto a los antecedentes generales, qué es un Plan Regulador y qué significa la Etapa de Anteproyecto, se sabe que el Plan Regulador regula todas las edificaciones y hay 6 modificaciones, en este momento están trabajando en la N° 7 y N° 8, que es la que abordará ahora.

La Etapa de Anteproyecto se diferencia de la etapa de Imagen Objetivo porque ya son las normas concretas, la propuesta de los planos de detalle, por lo tanto es la última etapa en la que la comunidad o cualquier interesado pueden hacer observaciones. Recuerda que la Modificación N° 8 surgió porque es necesario renovar el equipamiento público, casi duplicar la superficie de todos los hospitales públicos, pero cuando se comenzó a realizar se vio que esos hospitales tenían mucho impacto en los barrios vecinos y por tanto había que contar con algunas herramientas que pudieran protegerlos, como cambios de uso de suelo o planos de detalle, todas las cocinerías y todo lo que aparece en los alrededores.

Las áreas de la modificación son 3: el Hospital Del Salvador con el Geriátrico, con los barrios de Los Generales, Triana y Valenzuela Castillo; también está el Hospital Calvo Mackenna y el Hospital Metropolitano. El objetivo general es conciliar la renovación de esta infraestructura con el impacto en el espacio público y en los barrios. Los objetivos específicos son: ajustar algunas normas de los hospitales, ajustar los usos de suelo que se permiten en los barrios y proteger el patrimonio edificado.

El Plano de Detalles permite ir mucho más en detalle acerca de las normas, de cómo mantener las fachadas, cómo hacer la publicidad, cómo mantener las rejas, las pinturas que se pongan a los edificios patrimoniales, etc.

Lo que están haciendo ahora, después que se tramitó y discutió la imagen objetivo en la que el COSOC participó el año pasado, se elaboró el Anteproyecto y se encargaron de desarrollar el estudio de Evaluación Ambiental Estratégica, que fue remitido al Ministerio de Medio Ambiente y cuentan con el informe favorable, ése es un paso anterior a hacer el Anteproyecto. En este momento están en la tramitación y discusión del Anteproyecto, que significa que la modificación está lista, se envía toda la información a las juntas de vecinos, al COSOC, etc.; se exponen todos los planos, la memoria, el informe y la Evaluación Ambiental

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19  
27 DE MARZO DE 2024**

Estratégica y cada persona interesada puede hacer observaciones. Luego, cuando eso se termina, con las observaciones que lleguen se lleva al Concejo Municipal, se deciden los últimos ajustes, si el Concejo lo aprueba se manda el proyecto completo al Ministerio de Vivienda para que lo apruebe, se decreta y publique, y con eso se termina.

En el Anteproyecto se ajustan las normas urbanísticas de los hospitales, pero para las zonas patrimoniales se hace una cosa que no se había hecho antes: se definen zonas de uso de suelo patrimonial para cada barrio y ajustadas a la situación de cada uno, a su identidad, carácter, tipo de edificación, etc., para que no ocurra, por ejemplo, que se pueda hacer un auditorio en una casa de Valenzuela Castillo que tiene 40 metros cuadrados. Ahí ocurrían esas cosas. Luego se hizo algo de carácter más administrativo en una zona de edificación patrimonial, también se hizo un levantamiento de todas las viviendas que existen en los tres barrios mencionados y se definieron normas para protegerlos.

Respecto del ajuste de las normas urbanísticas de los hospitales, esos predios hospitalarios tenían una norma que venía del Plan Regulador de Santiago y que era igual para todos los equipamientos que se llaman ZEMol, Zona de Equipamiento Metropolitano Intercomunal; todas las grandes zonas con hospitales o colegios tienen una misma norma, que son 5 pisos de altura, pero para los hospitales eso es insuficiente porque 5 pisos de altura significan 4 pisos hospitalarios, eso es muy restringido y obliga a ocupar gran parte del terreno.

Lo que están haciendo es que se pueda elevar hasta 8 pisos normales o el equivalente, que son 6 pisos hospitalarios, y de ese modo liberar suelo, liberar área verde de uso público diario para los vecinos del sector. Que se pueda hacer con mayor altura es sólo mediante incentivos, se tiene que hacer dejando áreas libres en el predio. Se da más altura y ellos entregan área verde. Sostiene que existe otro incentivo que es, si es que hay más edificios patrimoniales que quieran conservar, se cuenta el piso que se deja de esos edificios patrimoniales. En el Hospital Calvo Mackenna es lo mismo, a mayor altura, generación de espacios privados de áreas verdes que sean útiles para los pacientes, sus familiares, vecinos, etc. Esta modificación empezó con los hospitales, pero tuvo bastante mayor impacto el hecho de proteger los barrios finalmente, mucho más.

Lo que sí se va a permitir ahora en los hospitales son los hogares de acogida, cosa que antes estaba prohibida, se comprende que muchas de las personas que llegan a los hospitales y vienen de regiones necesitan tener dónde hospedarse y por tanto es importante incorporar lugares de acogida.

Hay un detalle que tiene importancia y es que cuando el Hospital Militar se trasladó a La Reina quedó el antiguo en una zona comercial porque se suponía que ahí se iba a hacer más comercio como el Costanera Center, entonces el Hospital Metropolitano quedó en una zona que no permite hospitales y el hospital ya existía y por eso es que puede funcionar, pero no se puede arreglar ni modificar ni remodelar porque el uso de suelo no lo permite, por lo tanto se está cambiando ese uso de suelo a uno que permite hospitales.

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19  
27 DE MARZO DE 2024**

Luego viene la elaboración de las zonas de uso de suelo patrimonial. Se crearon 4 zonas que se llaman: zonas Cultural Mixta, Comercial Mixta, Residencial y de Servicios y Residencial que se asignaron a cada uno de los barrios. El barrio Triana tiene una zona que se llama Cultural Mixta porque ahí hay oficinas y está el Instituto Italiano, etc.

A Los Generales se le asignaron dos zonas, esto se trabajó en detalle con los vecinos: una que está más afuera, hacia Providencia y hacia Infante, que permite un poco más de comercio; el interior del barrio tiene otra zona, Residencial y de Servicios, permitiendo viviendas y los servicios que no tienen un impacto mayor, pero que es bueno permitir para que se puedan conservar.

Luego está la zona de Valenzuela Castillo, Residencial y con Oficinas, que es lo que hay en la actualidad. En la calle Triana se rescataron las actividades que les importan más a los vecinos y que están relacionadas principalmente con restaurantes y alcohol, eso es lo que más impacta. Se permiten muchas actividades residenciales y científicas, etc., y salones de té y cafeterías sólo sin patente de alcohol. No quieren que sea un barrio gastronómico, entonces los salones de té con patente de alcohol o restaurantes diurnos y nocturnos sólo se permitirán como complemento para hoteles. Se prohíben las fuentes de soda y los restaurantes diurnos y nocturnos.

En Los Generales está la zona que da más hacia las calles y que ya tiene restaurantes, por tanto ahí se permiten restaurantes diurnos y nocturnos, salones de té y cafeterías, porque ya existen, pero se prohíben las fuentes de soda hacia Providencia y hacia Infante. En cambio, en la zona interior del barrio sólo se permiten salones de té y cafeterías sin patente de alcohol, están prohibidos los restaurantes, tengan o no patente de alcohol. La idea es que el interior del barrio sea más de servicios y de viviendas.

En la Población Caja del Seguro Obrero, actividades residenciales y de servicios; se prohíben expresamente salones de té, restaurantes diurnos y nocturnos con o sin patente de alcohol, cafeterías, porque son casas muy pequeñas y tienen más de cien años.

Hay una zona de edificación patrimonial, la que se había asignado en la Modificación N° 4, para todo el patrimonio de la comuna que tenía un coeficiente de ocupación de suelo; es decir, lo que se ocupa en el primer piso, y que era menor a lo que existía, entonces se está haciendo ahora ese ajuste y de 0,5 se pasó a 0,6; es decir, el 60% de lo que está construido en primer piso ya está construido y por eso mismo se trata de un reconocimiento y, por otra parte, muchas de estas zonas patrimoniales que tienen asignadas estas zonas de edificación tienen un sistema aislado, pareado y continuo y no sólo aislado. Por ejemplo, lo mismo ocurre en la calle Los Generales, hay casas que son aisladas pero otras son de fachada continua, etc., entonces si se les pone sólo un tipo de agrupamiento quedan las otras afuera, por lo tanto se trata de un ajuste de acuerdo con la realidad de lo que existe.

La siguiente es la parte más interesante de la modificación porque es nueva y porque ha permitido probar cómo se hacen los planos de detalle para incorporar en otras zonas.

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19  
27 DE MARZO DE 2024**

Asesoría Urbana hizo un perímetro del conjunto de calle Triana en lo que está protegido y hasta la vereda de Eliodoro Yáñez y luego hicieron un levantamiento de todas las viviendas y pusieron algunas normas de lo que se puede hacer, que es conservar la edificación y no alterarla, que las ampliaciones que se ejecuten no se vean desde la calle; es decir, ojalá siempre estén en el fondo de los sitios, que no se construya en los antejardines, por ejemplo todas las cocinerías que están en Infante con antejardín y algunas definiciones de normas de los cierros y la publicidad.

Las siguientes son unas láminas muy grandes, que intentan rescatar y poner en valor, porque una cosa es proteger y otra es tener normas adecuadas que permitan la buena conservación, y que hasta el momento no existía.

Para la calle Triana también hay algunos lineamientos del espacio público que incorpora una gestión de los estacionamientos, un diseño de calle a nivel, con más superficies permeables, con mayor arborización, etc. Piensan incorporar más bandejones de jardines sustentables.

Después está el Plano de Detalle de la Población conocida como Los Generales y lo importante en ésta es que se añadió la calle Hernán Alessandri porque ésta va a ser una calle muy compleja luego de finalizada la obra del Hospital Salvador, y ahora está muy compleja porque está con la construcción y por ahí casi no se puede transitar, pero después también va a quedar muy compleja y la idea es que una vez que se entregue el Hospital Salvador haya lineamientos para que se pueda mejorar esa calle.

Respecto del espacio público señala que se detendrá en dos aspectos que son importantes: la calle Los Generales tiene dos pequeñas plazoletas al interior, y la idea es unir las con la vereda del frente y ampliar el área verde y luego para la calle Alessandri hay algunas ideas para que en la fachada que queda hacia el norte de la calle y que son fondos de sitios de Los Generales que quedaron cuando se abrió la calle se puedan usar de buena forma, en el sentido de que si hay accesos, por ejemplo, el jardín se tiene que materializar, que no pueden entrar estacionamientos, etc.

También se incorporan más sectores de áreas permeables y de bandejones y la idea es poder a futuro hacer una evaluación del comportamiento de esa calle del Hospital Salvador porque ya se prevé que la congestión va a ser demasiado grande y hay que actualizar esa situación, hay que considerar que las medidas de mitigación del Hospital Salvador tienen más de 10 años y entonces no existía el parque automotriz que hay en la actualidad.

Luego, y este es un asunto muy administrativo, en uno de los planos del Plan Regulador, cuando se hacen planos de detalle hay que marcar con color rojo dónde va la ubicación de cada uno de los mismos.

Han comenzado con la exposición al COSOC, desde el 7 de marzo están exponiendo a público la Evaluación Ambiental Estratégica, la recepción de observaciones es hasta el 19 de abril, luego viene la exposición de la modificación misma. El 20 de marzo tuvieron una Audiencia

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19  
27 DE MARZO DE 2024**

Pública donde fueron todos los vecinos que han participado en todo el proceso y la recepción de observaciones también es hasta el 19 de abril. Cuando se termina la exposición tienen un plazo, desde el 19 de abril hasta el 14 de mayo, para estudiar las observaciones que les lleguen, hacer una propuesta al Concejo Municipal, realizar comisiones de urbanismo para estudiarlas, y esperan poder votar todo el anteproyecto el día 14 de mayo en el Concejo para terminar la etapa municipal, de ahí en adelante se envía al Ministerio. Ha habido acuerdo de todos los Concejales por lo tanto se ve bastante bien el proceso.

Las observaciones se pueden hacer de manera presencial en la Oficina de Partes y vía correo electrónico y tienen la misma validez ([oficinadepartes@providencia.cl](mailto:oficinadepartes@providencia.cl)), lo importante es que la fecha de recepción última es el día 19 que es viernes y se reciben observaciones hasta las 16:00 horas.

Invita a ver la exposición porque los planos de detalles se observan mejor en vivo y en directo.

La Sra. **Amanda Grez, Consejo de Desarrollo Dr. Hernán Alessandri**, destaca que todas las modificaciones que se están haciendo ahí se hicieron con los vecinos y es importante cuidar el barrio porque es muy difícil. El barrio patrimonial es una maravilla, da gusto salir a caminar por el barrio y se ha mantenido y eso ha costado, por lo tanto ellos destacan la preservación del barrio... porque sienten que las personas que tienen negocios y todo eso tienen tanto peso a veces, más que los mismos residentes, entonces que la municipalidad esté cuidando todo el entorno se valora y se destaca y les dan las gracias, porque hay que cuidar el barrio, se sabe la plata que corre ahí...

La Sra. **Castillo** indica que el equilibrio es difícil porque en el Plan Regulador están bien limitados en algunas cosas, por lo tanto hay que ir cada vez con mayores detalles y por eso es importante que en las zonas patrimoniales se puedan haber hecho no sólo zonas de edificación adecuadas a cada barrio sino que zonas de uso de suelo, y la idea es que la preparación de la Modificación N° 9, que sería el próximo año, se le pueda poner zona de uso de suelo patrimonial a todos los sectores patrimoniales de la comuna.

La Sra. **Consejera Grez** comenta que vio el Hospital Salvador por fuera y de verdad daba pena ver las motos paradas afuera con esas cajas de comidas rápidas y eso repercute en todo, cuando uno va transitando, el olor, y la seguridad porque esas motos ni siquiera tenían patentes ni sus conductores los documentos y una vez que ellos llegan es muy difícil erradicarlos, por lo tanto el que se hayan sacado todas esas cocinerías se agradece.

*bu*  
La Sra. **Castillo** afirma que en los hospitales hay un tema muy importante, hay que saber que se van a estar renovando de aquí a 20 o 30 años, entonces el municipio está haciendo un estudio que considera a todos los que intervienen porque todo eso hay que pensarlo en conjunto.

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19  
27 DE MARZO DE 2024**

El Sr. Eliseo Pantoja, Club de Leones de Providencia, señala que la Sra. Castillo habló de las casas de acogida que estarían contempladas, pregunta si se ha definido para qué cantidad de personas serán esas casas de acogida.

La Sra. Castillo indica que serían casas de acogida dentro de los hospitales y lo que ha pensado hasta ahora el Servicio de Salud Metropolitano Oriente es que el terreno del Hospital Geriátrico que va a quedar libre, tenga algunos hospitales de día y centros de acogida para algunas familias y tenga también un parque para el uso de los vecinos. Hasta ahora no tiene certeza de que se consideren lugares de acogida en el sitio mismo del Hospital Salvador.

El Sr. Consejero Pantoja consulta cuál sería la cantidad de personas que podrían estar en esos lugares de acogida.

La Sra. Castillo responde que no lo sabe.

El Sr. Consejero Pantoja explica que lo consulta porque tienen la experiencia con el Hospital Calvo Mackenna que atiende niños con cáncer y apoyan, como Club de Leones, un hogar de acogida. Es un drama tremendo porque vienen las madres desde Arica hasta Punta Arenas e Isla de Pascua, niños enfermos de cáncer acompañados de sus madres, y si no hay un hogar de acogida tienen sólo dos opciones de alojamiento: la plaza pública o las banquetas del hospital, por tanto le parece muy interesante que se consideren los hogares de acogida.

La Sra. Castillo afirma que todo esto surgió hace bastante tiempo como preocupación de la Alcaldesa, sobre todo el que los hospitales fueran espacios saludables donde sólo los hospitales tuvieran buena atención pero alrededor de ellos fuera un desastre, y eso es lo que pasa; es decir, el Sr. Pantoja nombró el TROI, el edificio del Calvo Mackenna que atiende a los niños y que está por la calle Hernán Ducci, y ese tiene un acceso que da pena...

El Sr. Consejero Pantoja comenta que en el hogar de acogida, prácticamente todos los niños se atienden en el Hospital Calvo Mackenna.

La Sra. Castillo plantea que la idea es que no sólo se vea el hospital sino que también el entorno, el acceso, etc.

La Sra. María Eugenia Garrido, Centro de Salud El Aguilucho, comenta que el año pasado hubo un incendio en el Hospital Calvo Mackenna donde se quemaron muchas cosas muy importantes y además salas de operaciones, etc. Participa desde hace muchos años en AMICAM (Corporación de Amigos del Hospital Luis Calvo Mackenna), una institución para los niños del Hospital Calvo Mackenna donde también trabajan con los niños enfermos de cáncer y se traen elementos de última generación, se les da acogida a las madres que vienen de regiones para que estén junto a sus hijos, todo eso se está haciendo, y lo hace también esta institución.

La Sra. Castillo considera que sería muy interesante que las instituciones que están alrededor de los hospitales se puedan incorporar después al trabajo que se está haciendo. Una

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19  
27 DE MARZO DE 2024**

de las ideas que tienen es transformar esos hospitales en hospitales-parques; es decir, hacer esa transformación porque, por ejemplo, el incendio en el Hospital Calvo Mackenna fue a las 20:00 horas, había pocos autos y el carro de bomberos tuvo problemas para ingresar, pero no tuvo tantos problemas como podría haberlos tenido si el incendio hubiese sido al mediodía por ejemplo, ahí se estaría contando otra historia.

La Sra. Consejera Grez sostiene que las casas de acogida que conoce están cercanas a las iglesias. Por ejemplo, la Parroquia Italiana tiene dos casas de acogida, una en Seminario y la otra en Malaquías Concha. Hay otra en la calle Rengo. Entonces es bueno que esas instituciones también se involucren porque a veces cuando sólo lo hace el estado éste tiene poca fiscalización y ya se sabe los problemas que hay con la niñez.

La Sra. Alcaldesa (S) indica que no habiendo más consultas agradece la asistencia y la participación.

Siendo las 16:45 horas, se levanta la sesión.

  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
Secretario Abogado Municipal



  
MRMQ/cbo